

MARTES, 7 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 86

CONCEJO ABIERTO DE VILLAESCUSA DE EBRO

CVE-2019-3883 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas en sesión celebrada el 10 de abril del 2018, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2017 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Villaescusa de Ebro, 10 de abril de 2019.

El alcalde,
Miguel Alonso Martínez.

2019/3883